

Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Marcelo Pascual Quintana.

Secretario: Teniente del Cuerpo de Oficinas Militares don Francisco Guillén Avila.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

LACALLE

*ORDEN de 29 de marzo de 1966 por la que se amplía el plazo de admisión de instancias para la 22 convocatoria de la Academia General del Aire.*

Como continuación a la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 282 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 142), y con objeto de dar facilidad a los posibles aspirantes a ingreso en la Academia General del Aire que se hayan examinado de Preuniversitario en los extraordinarios del mes de enero último, así como para los que por otras circunstancias no solicitaron su admisión en el período que se señaló, se amplía en quince días el plazo de admisión de instancias para los aspirantes a ingreso en dicho Centro.

Este plazo se contará a partir de la fecha de publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1966.

LACALLE

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la convocatoria de concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Médico Ayudante de Cirugía general (Servicio de Cirugía general) de la Beneficencia provincial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, correspondiente al día 21 del actual, se inserta íntegramente la convocatoria de concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Médico Ayudante de Cirugía general (Servicio de Cirugía general) de la Beneficencia Provincial.

La plaza está dotada con el sueldo base anual de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas (grado retributivo 14 de la Ley 108), con sujeción a las deducciones

que correspondan por cuotas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y las demás que asimismo correspondan legalmente.

Serán admitidos todos los Médicos de la Beneficencia que figuren incluidos en algún Escalafón provincial, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que estén en posesión del título de especialista en Cirugía o se encuentren en la situación requerida por la Ley para obtener dicho título.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de once a trece. No se admitirán las remitidas por correo.

A las instancias se acompañará el resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 250 pesetas en concepto de examen.

También se acompañarán a las mismas los documentos justificativos de los méritos que aleguen los concursantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 22 de marzo de 1966.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, Alfonso R. de Castañeda.—1.717-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para designación por servicios contratados de dos Médicos adscritos al Servicio de Aparatos Circulatorio y Respiratorio del Hospital Provincial en las especialidades de Cirugía de pulmón y Cirugía cardiovascular.*

Por el presente se hace saber que han quedado admitidos al concurso-oposición para designación por servicios contratados de dos Médicos adscritos al Servicio de Aparatos Circulatorio y Respiratorio del Hospital Provincial en las especialidades de Cirugía de pulmón y Cirugía cardiovascular, cuyas convocatorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 22 y 25 de enero del presente año y en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero siguiente, a los aspirantes que se indica a continuación, sin perjuicio de la admisión técnica que en su día realice el Tribunal, conforme al artículo 96 del vigente Reglamento del Hospital Provincial.

Don Ubaldo Sánchez González, Cirugía de pulmón.  
Don Antonio García Vilanova, Cirugía cardiovascular.  
Don Angel Almansa Pastor, Cirugía cardiovascular.  
Don Luis Castellón Gascón, Cirugía cardiovascular.  
Don Mariano Sánchez Conejero, Cirugía de pulmón.  
Don Manuel Fuentes Aynat, Cirugía cardiovascular.  
Don Angel Elarre Cortés, Cirugía de pulmón.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 22 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.463-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 21 de marzo de 1966 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los valores de renta fija que se detallan.*

Ilmo. Sr.: Por reunir los requisitos y condiciones exigidos por las vigentes disposiciones legales, y una vez que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones formuladas en cada caso por la respectiva Entidad interesada, se dispone la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades aseguradoras de los siguientes títulos de renta fija emitidos por las Entidades que se citan:

«Compañía Española de Petróleos, S. A.», CEPSA, con domicilio en Madrid: 200.000 bonos de tesorería, de 1.000 pesetas nominales cada uno, en total 200.000.000 de pesetas, al 6,95 por 100 de interés anual, amortizables en diez años. Emisión 30 de junio de 1960.

300.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 300.000.000 de pesetas, al 6,2622 por 100 de interés anual, amortizables en veinticinco años, a partir de 1967. Emisión 5 de mayo de 1962.

«Electra de Viesgo, S. A.», con domicilio en Bilbao: 350.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total pesetas 350.000.000, al 6,073 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años a partir de 1969. Emisión 7 de mayo de 1965.

«Inmobiliaria Urbis, S. A.», con domicilio en Madrid: 550.000 obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 550.000.000 de pesetas, al 6,90 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años a partir de 1962. Emisión 5 de febrero de 1963.

«Productos Pirelli, S. A.», con domicilio en Barcelona: 300.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 300.000.000 de pesetas, al 6,25 por 100 de interés anual más una prima neta anual del 0,40 por 100, amortizables, en veinticinco años a partir de 1968. Emisión 27 de febrero de 1964.

«Sociedad Industrial Castellana, S. A.», con domicilio en Valladolid: 100.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 100.000.000 de pesetas, al 6,95 por 100 de interés anual más una prima semestral del 0,1087 por 100, amortizables en veinte años a partir de 1969. Emisión 7 de julio de 1964.

Considerando que dichas obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa, según se acredita con el informe de la Junta Sindical aportado al expediente, del cual se deduce que reúnen todos los requisitos y condiciones exigidos por la vigente legislación española de Seguros; y considerando asimismo